ORIGINAL

COD. 006

FACTURA

CUIT: 33709636109

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000751

Fecha de Emisión: 02/03/2022

Domicilio Comercial: Clodulfa Ozan 93 Piso:0 Dpto:0 - La Rioja,

La Rioja

Razón Social: ARCHIVOS INTELIGENTES S.R.L.

Ingresos Brutos: 000-035730-0

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Fecha de Inicio de Actividades: 17/05/2006

Período Facturado Desde:

Hasta: 28/02/2022 01/02/2022

Fecha de Vto. para el pago: 31/03/2022

CUIT: 30671853535

Apellido y Nombre / Razón Social: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA

Condición frente al IVA:

IVA Sujeto Exento

Domicilio: 25 De Mayo Y San N. De Bari 0 - La Rioja, La Rioja

Condición de venta:

Cuenta Corriente

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	ABONO ALMACENAJE MES DE FEBRERO 2022	655,00	unidades	48,34	0,00	0,00	31662,70
	SERVICIO DE CADETERIA	4,00	unidades	182,32	0,00	0,00	729,28

Subtotal: \$

32391,98

Importe Otros Tributos: \$

0,00

Importe Total: \$

32391,98

Pág. 1/1

CAE Nº: 72099025765480

Fecha de Vto. de CAE: 12/03/2022



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresado





La Rioja, 03 de Marzo de 2022.-

VISTO: El Expte. G02-01-00086-6-22- Caratulados: Secretaría de Tierras, s/ autorización pago de Almacenamiento mes de Febrero/2022 y;

CONSIDERANDO:

QUE, de las presentes actuaciones administrativas, obra nota de elevación de fecha 02 de Marzo de 2022, por la Sra. Directora General de Administración de la Secretaría de Tierras, Cra. Eliana Rivadera, donde solicita la autorización a la Srta. Secretaria, para instar la gestión administrativa, en lo que se refiere al pago del Servicio de Almacenaje correspondiente al mes de Febrero de 2022, según contrato celebrado entre la firma Archivos Inteligentes S.R.L y ésta Secretaría.-

QUE, acompaña a tales efectos, <u>CONTRATO DE</u>
LOCACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAJE, GESTIÓN, GUARDA
DE INSUMOS.-

QUE, con fecha 03 de Marzo de 2022 obra, autorización de la Srta. Secretaria, a fin de que continúe con las gestiones administrativas que estime corresponder.-

QUE, la Directora General de Administración informa las partidas en que se imputará el presente gasto.-

QUE, obra Registro Preventivo del Gasto (Solicitud de Gastos N°32).-





Por ello, en mérito de las facultades contenidas en el Decreto Nº 80/19 y su posteriores modificatorias, Decreto Nº 044 de fecha 12 de Diciembre del 2019.-

LA SEÑORITA SECRETARIA DE TIERRAS

RESUELVE:

ARTÍCULO I: ADJUDICAR al oferente Archivos Inteligentes S.R.L, con domicilio en Clodulfa Ozan N° 93, de la Ciudad Capital de La Rioja, por un valor de PESOS TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CON 98/100 (\$32.391,98).-

ARTÍCULO II: AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, de la Secretaría de Tierras, a librar Orden de Pago a favor de la firma Archivos Inteligentes S.R.L, con domicilio en Clodulfa Ozan Nº 93, de la Ciudad Capital de La Rioja.-

ARTÍCULO III: ESTABLECER, que el gasto que demanda el cumplimiento del presente acto Administrativo se imputará a: Programa 2 – Actividad 1 – Inciso 3 – Partida Principal 5 – Parcial 2 – Fuente de Financiamiento 1.1 – 1 – 111 del presupuesto vigente, por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y UN CON 98/100 (\$32.391,98).-

ARTÍCULO IV: Para la rendición de Cuentas, se tendrá presente las prescripciones de la Resolución del Tribunal de Cuentas Nº 19/19.-

ARTÍCULO V: Comuníquese, publíquese, notifiquese, archivese.-

RESOLUCIÓN Nº: 72/2022

Esc. I ene Zarate Rivadera Secretana de Tierras